COMISIÓN MULTISECTORIAL "DESARROLLO DE LAS CUENCAS DEL PASTAZA, TIGRE, CORRIENTES Y MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO (R.S. 119-2014-PCM)

MATRIZ DE ACCIONES ([1])

10 de marzo de 2015

DESARROLLO INTEGRAL E INTERCULTURAL					
En relación con el Fondo para el Desarrollo Social, el Estado peruano desarrollará las siguientes acciones a cargo de los sectores correspondientes con cargo a sus recursos:					
N°	**ACCIONES**	**BENEFICIARIOS**	**EJECUCION**	**FINANCIAMIENTO**	**SECTOR**
01	Implementación de 65 plantas de tratamiento de agua para consumo humano en las 65 comunidades nativas de las cuencas estipuladas en el DS 006-2014-SA.	20,000 pobladores de 65 localidades	- VIVIENDA a través del PNSR viene realizando las acciones relacionadas con adquisición, transporte, instalación, capacitación, operación y mantenimiento de módulos de tratamiento para consumo humano, de carácter provisional, y de más bienes y contratación de servicios u otros vinculados con esta finalidad, en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria (DES) en las localidades de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón (emitidos por D.S. 006-2014-SA). - Las plantas de agua de carácter provisional se encontrarán instaladas y operativas en las 65 comunidades en abril de 2015. Las Federaciones indígenas se comprometen a coadyuvar en la coordinación de esta labor.	S/. 48'467,597.78	MVCS

[1] Esta Matriz de acciones sustituye todo documento, acta, ayuda memoria que sobre esta materia pueda haberse suscrito.

			- VIVIENDA mantendrá instaladas y operativas las plantas de carácter provisional hasta que se instalen sistemas de agua permanentes en las 65 comunidades nativas.		
			- Para efectos de mantener una participación directa y activa de las comunidades así como la supervisión en la implementación y uso de las plantas de agua, VIVIENDA contratará promotores y supervisores sanitarios por cada cuenca mientras se encuentren instaladas las plantas de carácter provisional. Los promotores y supervisores serán contratados de manera consensuada entre VIVIENDA y las Federaciones Indígenas. La contratación de los mismos se encuentra en curso y culminará en marzo del presente año.		
			- VIVIENDA (así como las empresas contratadas por VIVIENDA para estos fines) tomarán en consideración las observaciones y/o aportes que las federaciones indígenas, promotores y/o supervisores sanitarios realicen de tal forma que estas se traduzcan en ajustes y mayor sostenibilidad de las acciones de VIVIENDA en sus territorios.		
			La instalación de las plantas está condicionada a que las federaciones proporcionen las facilidades para hacerlo.		

02	Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de agua y saneamiento intradomiciliarios.	20,000 pobladores de 65 localidades	- VIVIENDA viabilizará la instalación de sistemas de agua permanente y saneamiento intradomiciliario en las comunidades de las cuatro cuencas, en coordinación efectiva con las Federaciones indígenas. - En tanto VIVIENDA ya viene elaborando los estudios de preinversión y expedientes técnicos para lograr dichas acciones, la implementación en las comunidades iniciará progresivamente a partir de finales del año 2016. - VIVIENDA y las Federaciones indígenas se reunirán en marzo del 2015 para establecer un cronograma de reuniones en los siguientes meses con el objetivo de: 1) evaluar la necesidad de instalación adicional de plantas de agua y/o sistemas de agua (sobre todo en aquellas comunidades que no hayan sido consideradas en el D.S.006-2014-SA) y 2) Discutir y generar alternativas de acceso al agua y educación sanitaria que sean culturalmente adecuadas a la realidad de los pueblos indígenas de las cuatro cuencas.	A definir en la etapa del expediente técnico	MVCS
03	Monitoreo de la calidad del agua para consumo humano	44 Comunidades Nativas de la cuenca del río Marañón (Monitoreo ya realizado en CCNN de	- Monitoreo de la calidad del agua para consumo humano en CCNN de la cuenca del río Marañón: 9 de febrero. (realizado)	S/. 44,000	DIGESA - MINSA

		las cuencas de los ríos Corrientes, Pastaza y Tigre)	- Los resultados del monitoreo a la calidad de agua para consumo humano, efectuado en 35 CCNN de la cuenca del río Tigre (nov.dic 2014) y 45 CCNN del río Marañón (feb. 2015) serán expuestos en reuniones en Iquitos y en una CCNN seleccionada por la federación de cada cuenca (FECONAT y ACODECOSPAT); en la cuenca del Tigre a más tardar el 30 de marzo y en la cuenca del marañón a más tardar el 30 de mayo. - La DIGESA efectuará la evaluación de la eficiencia de las 65 plantas de tratamiento de agua potable instaladas provisionalmente por el MVCS, en las CCNN ubicadas en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre ya Marañón, en el marco del D.S 006-2014-SA de Declaratoria de Emergencia.		
			- En el supuesto que los resultados de los monitoreos de DIGESA y/o DIRESA evidencien agua no apta para consumo humano en otras comunidades nativas de las cuatro cuencas (fuera de las comunidades consideradas en la DES), el MINSA emitirá la Declaratoria de Emergencia Sanitaria conforme a las regulaciones respectivas.		
04	Estudio Toxicológico y Epidemiológico	Población de las Cuencas del Pastaza,	- El Ministerio de Salud (MINSA) asegurará el financiamiento del Estudio	Inversión mínima inmediata:	INS - MINSA

		Tigre, Corrientes y Marañón	Epidemiológico – Toxicológico de las 4 cuencas hasta el 30 de marzo de 2015.	S/. 200,000	
			- El Estudio es realizado por la autoridad técnica competente y especializada dependiente del MINSA.		
			- Las distintas fases del Estudio cuentan con la participación efectiva de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y 05 expertos acreditados por las federaciones indígenas (01 co-investigador y 04 veedores).		
			- El Estudio se iniciará una vez consensuado el Protocolo (entre el sector salud, la OPS, y los expertos acreditados por las federaciones indígenas) y aprobados por el Comité de Ética e Investigación del Instituto Nacional de Salud (INS).		
			- Las fases del Estudio que requieran realizarse en las comunidades nativas se coordinarán previamente con las federaciones indígenas.		
			- Las federaciones indígenas y sus comunidades representativas participarán efectivamente en la cadena de custodia de las muestras relativas al Estudio.		
			- El Estudio Epidemiológico – Toxicológico deberá terminar en un plazo máximo de un año a partir de la firma del Acta, fecha que será evaluada y podrá ser modificada según el protocolo consensuado.		

05	Plan Integral de Salud	110,542 habitantes de las 4 Cuencas: - Cuenca del Marañón: 66,360 - Cuenca del Corrientes: 10,442 - Cuenca del Tigre: 11,240 Cuenca del Pastaza: 22,500	- MINSA aportará inicialmente S/. 3 millones de soles, a través del Seguro integral de Salud, destinadas al Plan Integral de Salud en las 4 cuencas. Además, de S/. 3 millones de fondos proveniente de los Programas presupuestales y de nivel central. El Plan Integral de Salud de las 4 cuencas inicia inmediatamente, en el primer trimestre de 2015. - El Plan Integral de Salud incluye: (1) Adecuaciones y equipamiento de los establecimientos de salud; (2) Fortalecimiento de los equipo de Atención Integral de Salud a Poblaciones Dispersas (AISPED) con mayor número y frecuencia, incorporación de técnicos de salud indígena como parte de AISPED; (3) Atención priorizada de salud materna; (4) Prevención y control de enfermedades transmisibles (malaria, hepatitis, leptspirosis); (5) Reducción de los índices de desnutrición crónica infantil y anemia; (6) Fortalecimiento de las acciones preventivas en salud. - El Plan de Salud Integral también incluirá actividades que respondan específicamente a la problemática de presencia de metales pesados y seguimiento a la salud de las personas así como otros aspectos que deriven	S/. 10'000,000 (Fondos Programas presupuestales y nivel central)	MINSA ejecutará en coordinación con DIRESA Loreto

			del Estudio Epidemiológico - Toxicológico de las 4 cuencas, para los cuales se reservan fondos hasta S/. 4 millones del presupuesto 2015.		
			- MINSA ejecutará el Plan Integral de Salud en coordinación con GOREL-DIRESA a través de actividades y cronogramas consensuados con las federaciones indígenas de las 4 cuencas. Se sostendrá una reunión con las federaciones indígenas, en marzo 2015 para socializar y consensuar con las federaciones indígenas las actividades del Plan Integral de Salud así como elaborar conjuntamente un cronograma de reuniones para la evaluación de avances y dificultades de dichas actividades.		
			- Las partes se comprometen a establecer mecanismos de transparencia en el uso de los recursos del Plan Integral de Salud.		
			- GOREL/DIRESA programará en el presupuesto del 2016, los fondos correspondientes al Plan Integral de Salud de las cuatro cuencas. A pedido de GOREL, MINSA brindará la asistencia técnica necesaria para la formulación y presupuesto del plan.		
06	El Subgrupo de Educación, Desarrollo Social y Productivo cuya	Población de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y	- El MIDIS contratará a un especialista en formulación de proyectos de carácter productivo aprobados en	A determinar	MIDIS/ MIMP CULTURA

	coordinación está a cargo del MIMP e integra el MIDIS, contratará profesionales calificados para la actualización del Diagnóstico Social.	Marañón	consenso con las federaciones indígenas por un plazo de 10 días hábiles para contribuir al proceso de identificación, revisión y elaboración de proyectos en el ámbito de las comunidades de las cuatro cuencas. MIDIS lo contratará en un plazo máximo de 10 días de seleccionado el especialista.		
			- MINAGRI a través del Proyecto Especial Datem del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui, viene ejecutando el Proyecto de Inversión Pública N°310332 "Mejoramiento de la productividad agropecuaria mediante el fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología en 35 comunidades nativas de las cuencas del río Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón de la región Loreto" el cual obtuvo la viabilidad el 24 de diciembre de 2014, que incluye la capacitación a comuneros y la entrega de 35 módulos de cría por un total de 525 cabezas de ganado cebú y 350 marranas preñadas y 7,000 aves de corral, por un monto de S/. 7'332,446. Los cronogramas de desembolso y ejecución física se encuentran en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).		
			- El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) invertirá este		

			año, S/. 4,750,000 nuevos soles para la *Construcción de Tambos* en las comunidades de: Puerto Industrial y Leoncio Prado (cuenca del río Marañón), 12 de Octubre (cuenca del río Tigre), Pampa Hermosa (cuenca del río Corrientes) y Nuevo Andoas (cuenca del Río Pastaza). El Programa Nacional Tambos coordinará con los representantes de las Federaciones a fin de establecer la focalización definitiva de los Tambos. - Actualmente se cuenta con 2 Tambos construidos que prestan servicios en la cuenca del río Marañón (Tambo Nueva Estrella y Anexo Nuevo Laurel, y Tambo Caserío de Félix Flores).		
			- MIDIS y MIMP contratarán a cuatro especialistas calificados para actualizar el diagnóstico social (con planes de vida) en las cuatro cuencas, por un plazo de hasta 60 días. Los especialistas serán seleccionados de manera consensuada con las Federaciones indígenas. MIDIS y MIMP procederán a la contratación de los especialistas en un plazo máximo de 10 días de firmada el acta. El diagnóstico será presentado el 30 de junio y será distribuido a las Federaciones indígenas, así como a los sectores pertinentes, como insumo para la		

			elaboración de proyectos de desarrollo integral y/o productivo en las comunidades.		
07		Población de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón	El Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), es un instrumento de la estrategia de desarrollo e inclusión social "Incluir para Crecer" que permitirá dotar de agua y saneamiento, caminos vecinales, electrificación y telecomunicaciones a las comunidades nativas de las cuatro cuencas. El FONIE, conjuntamente con el GOREL, organizará una reunión de trabajo antes del 30 de marzo de 2015, con los alcaldes respectivos, ambos con sus equipos técnicos, así como representantes de las Federaciones indígenas de las cuatro cuencas, para identificar proyectos vinculados a caminos vecinales, agua y saneamiento, electrificación y telecomunicaciones. Asimismo, se establecerá un cronograma de reuniones para presentar, viabilizar y hacer seguimiento de los proyectos identificados para su correspondiente financiamiento, en el ámbito de las comunidades de las cuatro cuencas a lo largo del 2015. Para efectos de la reunión PCM-ONDS asegurará la participación de 3 representantes de las federaciones	A determinar	MIDIS (FONIE)

			indígenas, a través del financiamiento de traslado y estadía para dicha reunión. En la convocatoria a dicha reunión, MIDIS y MIMP solicitarán a las municipalidades y al GOREL lleven preparado el listado de proyectos identificados en el ámbito respectivo.		
			El FONIE coordinará la participación efectiva de las organizaciones indígenas a lo largo del proceso de revisión, evaluación e implementación de los proyectos vinculados a los fondos del FONIE. La aprobación y cronograma de implementación de dichos proyectos en las comunidades correspondientes a las cuatro cuencas, se hará de manera consensuada entre FONIE, GOREL y las Federaciones Indígenas.		
08	Elaboración del Perfil del Proyecto de Inversión Pública para Electrificación Rural en los distritos fronterizos de Andoas, Tigre y Trompeteros	181 centros poblados, incluidas comunidades nativas: - Andoas: 70 - Tigre: 12 - Trompeteros: 30 - Morona: 69 3,202 familias.	- MINEM cuenta con la información relevante al proyecto mencionado (objetivo, estado actual del mismo, cronograma de ejecución específico, empresa consultora, actividades realizadas, presupuesto estimado, listado de comunidades y centros poblados a ser beneficiados). MINEM hará llegar dicha información a las federaciones en un plazo máximo de 5 días de firmada la presente.	Monto: $ 4.15 millones	MINEM/ MIDIS (FONIE)
			- Se prevé que el perfil del proyecto esté concluido para marzo del 2015 y, en ese sentido, la etapa de pre-inversión		

			finalizaría en octubre y la etapa de ejecución en noviembre de 2015.			
			- Se efectuarán reuniones en el mes de marzo/abril para explicar los alcances del proyecto y recibir aportes de las comunidades, asimismo se programará reuniones para dar seguimiento al proyecto entre mayo y diciembre de 2015.			
09	Fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe (EIB)		- MINEDU-DIGEIBIR se compromete a continuar con el fortalecimiento de capacidades pedagógicas en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) a los docentes y directores bilingües del nivel inicial y primario de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón. Se prevén dos intervenciones principales: (1) Mayor número de talleres de capacitación a docentes; (2) El monitoreo de los docentes a través de asistentes pedagógicos en las 05 Redes Educativas Rurales (RER) que se crearán en las 4 cuencas. Los asistentes pedagógicos serán seleccionados en coordinación con las federaciones y las UGEL. Asimismo, se prevén dos intervenciones complementarias: (3) Fortalecer la Red Educativa Rural (RER) ya establecida de Loboyacu (Pastaza) y (4) Talleres coordinados con la federación indígena en la Cuenca del Río Marañón			MINEDU-DIGEIBIR

			(Acodecospat) y UGEL Loreto-Nauta respecto a la normalización de las normas para la escritura de la lengua Kukama Kukamiria y la normalización del alfabeto Achuar y Urarina.		
			- Respecto a los Talleres: MINEDU-DIGEIBIR realizará dos veces al año en cada cuenca, capacitaciones a los docentes del nivel inicial y primaria (en mayo y en agosto). En cada oportunidad, se desarrollarán 15 talleres en distintas locaciones (es decir, 30 talleres en las 4 cuencas al año en total en las cuatro cuencas). MINEDU-DIGEIBIR invertirá 500,000.00 soles para dicha intervención la cual beneficiará a 362 docentes en la zona. Los talleres en el ámbito de las cuencas, serán coordinados con las federaciones indígenas, UGEL y DREL.		
			- Respecto a los monitoreos: MINEDU-DIGEIBIR gestionará en marzo de 2015 ante GOREL, una norma de constitución de las Redes Educativas Rurales (RER) en cada una de las cuencas. Estas RER permitirán mayor participación de las comunidades y las federaciones respecto de los procesos pedagógicos de las Instituciones Educativas Focalizadas y sobre todo, mejorará el monitoreo a los docentes del nivel inicial y primaria. Las RER realizarán el monitoreo de los docentes		

			durante los meses de mayo a diciembre. MINEDU-DIGEIBIR invertirá 690,000.00 soles para ello. La población beneficiada incluye: en la cuenca del Marañón: 43 docentes (inicial y primaria); en la cuenca del Pastaza: 21 docentes (inicial y primaria); en la cuenca del Corrientes: 29 docentes (inicial y primaria) y en la cuenca del Tigre: 24 docentes (inicial y primaria).		
			- MINEDU-DIGEIBIR contratará a 02 asistentes pedagógicos por cada cuenca (para las Redes Educativas Rurales - RER, los cuales serán seleccionados en coordinación con las federaciones indígenas y las UGEL.[2]		
			- DIGEIBIR convocará a una reunión con las federaciones indígenas y las UGEL para la constitución de las RER y la selección de dichos asistentes pedagógicos como plazo máximo de 45 días. PCM-ONDS asegurará la participación de 3 miembros de cada federación indígena para dicha reunión (en términos del financiamiento para el traslado y estadía).		
			- DIGEIBIR se compromete con la formación de los asistentes pedagógicos seleccionados de las 05 Redes Educativas (RER) de las 4		

[2] En el caso de la cuenca del Marañon se ha focalizado 2 redes, una del pueblo Kukama y otra del pueblo Urarinas).

			cuencas. La formación se realizará en la región (Iquitos y San Lorenzo). Los temas a desarrollar van en el marco de la Propuesta Pedagógica de la Educación Intercultural Bilingüe, con énfasis en educación comunitaria y ambiental. Se contarán con 2 capacitaciones específicamente para la formación de los asistentes pedagógicos: una en abril y otra en agosto.				
			- Adicionalmente, MINEDU-DIGEIBIR seguirá brindando Soporte Pedagógico Intercultural a la RER Loboyacu (ya establecida) con el equipo de 8 asistentes pedagógicos. Igual que en las otras RER, se realizarán capacitaciones 2 veces al año con todos los docentes de las IIEE-EIB focalizadas así como el permanente asesoramiento y acompañamiento EIB (de marzo a diciembre). MINEDU-DIGEIBIR invertirá 292,420.00 soles en esta acción, la cual beneficiará a 40 docentes (de inicial y primaria) del Pastaza.				
			- Adicionalmente, MINEDU-DIGEIBIR coordinará con la federación indígena del río Marañón (Acodecospat) para los 4 talleres que tiene previsto realizar (en mayo, Julio, setiembre y noviembre) en Iquitos, para la normalización de la norma de escritura de la lengua				

			Kukama Kukamiria. Asimismo, se contará con la participación de docentes, sabios y sabias de los pueblos Kukama Kukamiria. MINEDU-DIGEIBIR invertirá 113,520.00 soles para esta acción.			
			- Adicionalmente, MINEDU-DIGEIBIR realizará talleres para la normalización de los alfabetos Achuar y Urarinas en coordinación con las federaciones indígenas y la DRE de Loreto y la UGEL Loreto-Nauta. El MINEDU-DIGEIBIR invertirá 334,980 soles (Achuar) y 323,450 soles (Urarina), respectivamente.			
			- MINEDU-DIGEIBIR realizará todas estas actividades en coordinación con el GOREL a través de la Dirección Regional de Educación de Loreto (DREL), la UGEL Loreto-Nauta, la UGEL Datem del Marañón y las federaciones indígenas para todas las actividades acordadas y por realizarse en el marco de la educación en las comunidades del ámbito de las 4 cuencas.			
10	Fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe (EIB)		Para efectos de continuar con las coordinaciones respectivas a las agenda de educación (becas, infraestructura educativa y seguimiento a los compromisos en materia de EIB) así como en materia desarrollo en las 4		MINEDU-DIGEIBIR MIMP PCM	

			cuencas, MIMP en colaboración con PCM convocarán y garantizarán una reunión entre el 9 y 14 de marzo de 2015 con el fin de establecer un cronograma de trabajo y seguimiento de las acciones del Ejecutivo. Las partes respetarán los cronogramas establecidos mutuamente. Asimismo, se convocarán al jefe de PRONABEC, PRONIED, FONIE y GOREL.		

REMEDIACION AMBIENTAL

N°	ACCIONES	BENEFICIARIOS	EJECUCION	FINANCIAMIENTO	SECTOR
11	Remediación Ambiental Lote 1AB	Población y hábitat ubicado en el entorno de los sitios impactados.	La remediación ambiental por la ejecución de las actividades desarrolladas en virtud del Contrato del Lote 1-AB estará a cargo del operador responsable, en cumplimiento del ordenamiento ambiental vigente. El Estado GARANTIZA que sus acciones se orientarán a que la remediación ambiental será realizada por dicho operador. Para ello, el Estado utilizará todos los instrumentos y mecanismos a su alcance, lo cual incluye la fiscalización y sanción ambiental a través del OEFA, de acuerdo a sus competencias. MINEM, en representación del Poder Ejecutivo, tomará en consideración, durante el proceso de evaluación y revisión del Plan de Abandono del Lote 1AB, lo siguiente: 1) sitios contaminados identificados por el OEFA en el marco	- Los gastos de la remediación ambiental los asume el Operador del Lote 1-AB (Operador Responsable.). - Los gastos de fiscalización y supervisión ambiental los asume el OEFA. - El Estado asegura el cumplimiento del plan de abandono que apruebe el MINEM, mediante una garantía de fiel cumplimiento otorgada por el operador responsable.	Operador Responsable del Lote 1-AB) Evaluación del Plan de Abandono: MINEM Fiscalización Ambiental: OEFA

				de las Declaratorias de Emergencia Ambiental; 2) los hallazgos determinados por el OEFA en el ejercicio de sus funciones y que correspondan incluir en el Plan de Abandono; 3) el informe N° LEGL 0747-2014 de PERUPETRO y los que resulten pertinentes.			
				La revisión y evaluación del Plan de Abandono se realizará conforme a lo dispuesto por el marco legal vigente.			
12	Remediación y monitoreo en el Lote 8		Población y hábitat ubicado en el entorno de los sitios impactados.	OEFA se encuentra elaborando la evaluación y monitoreo de suelos correspondiente al referido lote, en la cuenca del Marañón, cuyos resultados permitirán notificar al operador responsable del lote los sitios impactados identificados y dar inicio al proceso de elaboración y aprobación del respectivo Plan de Descontaminación de Suelos			OEFA
13	Informe Independiente	Técnico	Población y hábitat ubicado en el entorno de los sitios impactados	El Poder Ejecutivo, particularmente el MINEM, está de acuerdo en reconocer la importancia del Estudio Técnico Independiente (ETI) solicitado por las Federaciones, tomando en consideración de buena fe las observaciones y sugerencias derivadas de dicho estudio, como mecanismo para generar confianza, que contribuirá con recomendaciones para la remediación ambiental en los lotes			MINEM